



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representante deberán comparecer en el Ayuntamiento, plaza de España, número 3, Casarrubios del Monte, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Deudas tributarias varias

Nº Recibo/Liquidacion	Concepto	Denominación	Eurosprincipal
29/13	APREMIO I.C.I.O	ALANSUJO SL	965,13
29/13	APREMIO TASA 1º OCUP.	ALANSUJO SL	521,47
84/14	LICENCIA DE OBRAS	ANGEL CELADILLA GUTIERREZ	90,00
174/13	OCUP. DE LA VIA PUBL.	ANGEL MUÑOZ MUÑOZ	38,40
31/14	OCUP. DE LA VIA PUBL.	COVARRUBIAS EUSTAQUIO LOPEZ LOPEZ	16,80

Casarrubios del Monte 26 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-10545